

## C. ANUNCIOS PARTICULARES

### NOTARIA DE DON MIGUEL ANGEL DE LA FUENTE DEL REAL

Don Miguel Angel de la Fuente del Real, Notario de Las Palmas de Gran Canaria, hago saber:

A) Que en esta Notaria de mi cargo, se sigue procedimiento ejecutivo extrajudicial del artículo 129 de la Ley Hipotecaria y 234 y siguientes de su Reglamento, instado por don Miguel Jiménez López, contra los esposos don Luis Rodríguez Artilles y doña María Luisa Artilles Betancor, pactado en la estipulación «séptimo» de la escritura de emisión de obligaciones hipotecarias, autorizada en esta ciudad, el día 15 de noviembre de 1989, al número 3.349 de protocolo, ante el Notario don Miguel Angel de la Fuente del Real, en cuyo procedimiento se ha acordado la venta en pública subasta, por primera vez, de la siguiente finca:

Vivienda unifamiliar, terminada, compuesta de planta semisotano (garaje y jardín cubierto), y planta primera (vivienda), situada en la urbanización de «Altavista», pago de Las Reboyas, de esta ciudad de Las Palmas de Gran Canaria, que linda: al poniente o frontis, en línea de 18 metros, con la calle de situación, denominada letra «B», hoy Valle Inclán, por la que se distingue con el número 10 de gobierno; al poniente o espalda, en igual longitud, con resto de la finca matriz de donde procede el solar construido, que se reservaron don Fernando Delgado de León y

otros: al norte o izquierda entrando, en línea de 21 metros, con solar de don Juan Castellano Hernández; y al sur o derecha, en línea de igual longitud, con más resto de la finca principal. Ocupa una superficie total de 367 metros 50 decímetros cuadrados.

La hipoteca se inscribió en el tomo 1.934, libro 174 de la sección 4.ª, folio 176, finca número 19.405, inscripción 4.ª, en el Registro de la Propiedad de Las Palmas de Gran Canaria número 5.

B) La subasta de dicha finca se llevará a efecto con sujeción a las siguientes condiciones:

1. La subasta tendrá lugar en la Notaria de mi cargo, sita en la calle Buenos Aires, número 10, 3.ª, el día 18 de noviembre de 1991, a las once horas.

2. Servirá de tipo para la subasta el pactado en la escritura de constitución de hipoteca, es decir, 14.520.000 pesetas.

3. Para poder tomar parte en la subasta deberán los licitadores depositar previamente en mi Notaria una cantidad igual al menos al 10 por 100 del valor del bien hipotecado (salvo el acreedor ejecutante, que no necesita consignar cantidad alguna). Dichos depósitos se devolverán a sus respectivos dueños acto seguido a la celebración de la subasta, excepto la correspondiente al mejor postor, la cual se reservará en depósito como garantía del cumplimiento de su obligación y, en su caso, como parte del precio de la venta.

4. Se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación aportada, estando de manifiesto en Notaria la escritura de hipoteca, el requerimiento de pago y notificaciones y la certificación registral a

que se refiere la regla tercera del artículo 235 del Reglamento Hipotecario; y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del ejecutante, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Y para que conste y para su publicación en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria, «Boletín Oficial» de la provincia, en un periódico de gran circulación de la ciudad y en el «Boletín Oficial del Estado», expido el presente, en Las Palmas de Gran Canaria a 9 de octubre de 1991.—El Notario, Miguel Angel de la Fuente del Real.—7.623-C.

### EMPRESA MUNICIPAL DE AGUAS Y ALCANTARILLADO, S. A.

(EMAYA, S. A.)

*Concurso de anteproyectos*

En el anuncio publicado en el «Boletín Oficial» de 24 de agosto de 1991, número 203, en lugar de «plazo de presentación de anteproyectos: Concluirá el día 31 de octubre de 1991, a las catorce horas», debe decir: «Plazo de presentación de anteproyectos: Concluirá el día 2 de diciembre de 1991, a las catorce horas».

Palma de Mallorca, 18 de octubre de 1991.—2.385-D.